

## MEDIOLANUM EXCELLENT, FI

Nº Registro CNMV: 1965

Informe: Semestral del Primer semestre 2022

**Gestora:** MEDIOLANUM GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

**Grupo Gestora:** MEDIOLANUM

**Auditor:** PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES S.L.

**Depositario:** BANCO MEDIOLANUM, S.A.

**Grupo Depositario:** MEDIOLANUM

**Fondo por compartimentos:**

**Rating Depositario:** ND

Existe a disposición de los partícipes un informe completo, que contiene el detalle de la cartera de inversiones y que puede solicitarse gratuitamente en Agustina Saragossa, 3-5, loc 2 08017 - Barcelona, o mediante un correo electrónico en [mediolanum.gestion@mediolanum.es](mailto:mediolanum.gestion@mediolanum.es), pudiendo ser consultados en los Registros de la CNMV, y por medios telemáticos en [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es).

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

### Dirección

Agustina Saragossa, 3-5  
08017 - Barcelona  
93 6023400

### Correo electrónico

[mediolanum.gestion@mediolanum.es](mailto:mediolanum.gestion@mediolanum.es)

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: [inversores@cnmv.es](mailto:inversores@cnmv.es)).

## INFORMACIÓN FONDO

**Fecha de registro:** 17-12-1999

### 1. Política de Inversión y divisa de denominación

#### Categoría

Tipo de fondo: Fondo que invierte más del 10% en otros fondos y/o sociedades.

Vocación inversora: Global.

Perfil de riesgo: 3

#### Descripción general

Política de inversión: Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice EONIA CAP 7D INDEX para la Renta Fija y MSCI WORLD NET TOTAL RETURN EUR INDEX (MSDEWIN index) para la Renta Variable, únicamente a efectos informativos o comparativos.

El fondo podrá invertir entre un 0% y un 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. El porcentaje máximo que se prevé invertir en una misma IIC será del 20%, asimismo, el fondo podrá invertir un máximo del 30% en IIC no armonizadas.

La inversión podrá materializarse en valores de alta y baja capitalización, aunque deberán contar con un grado de liquidez suficiente que permita una operativa fluida. La exposición del fondo a riesgo divisa podrá ser del 100%.

Los activos de renta fija podrán ser de emisores públicos o privados. No se establecen límites de rating ni duración para los activos de renta fija. Asimismo, no se establecen límites en cuanto a los países y mercados en los que estén negociados los activos en los que invierta el fondo. El fondo podrá invertir también en países y mercados emergentes, aunque de forma minoritaria.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DE HASTA EL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

El fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año, así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos, sin límite definido.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

En concreto se podrá invertir en:

- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atiende los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización.

- Las acciones y participaciones cuando sean transmisibles de las entidades de capital-riesgo reguladas, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora, tomando en consideración fundamentalmente la calidad de gestión que a juicio de la Sociedad Gestora se acredite.

La utilidad de los índices es la de ilustrar al partícipe acerca del riesgo potencial de su inversión en el fondo por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que invierte el fondo. Sin embargo, la rentabilidad del fondo no estará determinada por la revalorización de los índices, siendo el objetivo de gestión, únicamente, pretender superar la rentabilidad de los mismos.

La Sociedad Gestora, respetando la política de inversión descrita, podrá variar los índices atendiendo a las condiciones de mercado o a cambios en los criterios de inversión, eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere la política de inversión, lo que se comunicará a los partícipes en los informes periódicos que se remitan.

Los activos de renta variable y renta fija en los que invierta directamente el fondo estarán cotizados en mercados organizados con protección y reglas de transparencia y funcionamiento similares a los radicados en territorio español, o que esté solicitada su admisión a negociación siempre que el plazo inicial para cumplir dicho compromiso sea inferior a un año.

La distribución geográfica de la inversión entre los diversos países en los que invertirá el fondo no estará predeterminada de antemano, siendo la Gestora la que procederá a dicha distribución geográfica en función de las expectativas que baraje sobre los mismos.

Los depósitos en los que invierta el fondo serán a la vista o podrán hacerse líquidos con vencimiento no superior a un año y se efectuarán en entidades de crédito de la UE o de Estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial. Los instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados en los que invierta el fondo serán líquidos y tendrán un valor que podrá determinarse con precisión en cada momento.

No se ha delimitado el número de IIC en los que el fondo podrá invertir. La selección de IIC se efectuará de manera discrecional por la sociedad gestora de entre los fondos de inversión gestionados por cualquier entidad gestora, siempre que ésta muestre una solvencia y un reconocido prestigio a nivel internacional. Además, se realizará un seguimiento de datos cuantitativos y cualitativos (rentabilidades pasadas, volatilidad, seguimiento de las políticas de inversión y posibles cambios de gestor). Las IIC no armonizadas en las que invierta el fondo estarán sometidas a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas.

Los ratings de solvencia utilizados para la renta fija son los otorgados por las principales agencias de rating o indicadores de referencia de mercado. La Gestora no invertirá en aquellas emisiones que a su juicio tengan una calidad crediticia inferior a la indicada, eventualmente, por las agencias. En caso de que las emisiones de renta fija no tuvieran un rating asignado, se atenderá al rating del emisor.

La única técnica que utilizará el fondo como gestión eficiente de la cartera será la inversión en repos, es decir, operaciones de adquisición temporal de deuda pública con pacto de recompra. El vencimiento de estas operaciones no será superior a 7 días. La finalidad de los repos será gestionar las necesidades de liquidez del

fondo. El uso de esta técnica, en todo caso, se llevará a cabo en el mejor interés de la IIC. Esta operativa es económicamente adecuada para el fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste.

La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de forma directa conforme a los medios de la Sociedad Gestora y de manera indirecta a través de las IIC en las que la Sociedad invierta.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

La Sociedad cumple con la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, de crédito, de liquidez, así como por el uso de instrumentos financieros derivados. En el folleto informativo del fondo, el partícipe podrá encontrar más información sobre los riesgos que conllevan las inversiones del fondo y la definición de éstos.

Política de integración de riesgos de sostenibilidad de la Sociedad Gestora y su aplicación al producto. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios sobre datos cuantitativos. Para ello la Gestora utiliza una metodología desarrollada por un proveedor externo y podrá tener en cuenta los datos facilitados por proveedores externos.

Impacto de los riesgos ESG en la rentabilidad de los productos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la acción.

Incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. Actualmente, la entidad no tiene en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión ya que se considera que no puede desarrollar un análisis con el rigor necesario hasta que no se publiquen los correspondientes desarrollos normativos del Reglamento 2019/2088. Sin embargo, este punto será objeto de desarrollo conforme a la evolución de la normativa y al aumento de información de mercado disponible que permita desarrollar una metodología acorde a nuestra estructura.

La política de inversión aplicada y los resultados de la misma se recogen en el anexo explicativo (punto 9) de este informe.

### **Operativa en instrumentos derivados**

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es el método del compromiso.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de forma directa conforme a los medios de la Sociedad Gestora y de manera indirecta a través de las IIC en las que el fondo invierta.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Durante el periodo de referencia de este informe, el fondo no ha tenido exposición a instrumentos derivados.

Una información más detallada sobre la política de inversión del fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

**Divisa de denominación**  
EUR

## 2. Datos económicos

### 2.1. Datos generales

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Nº de participaciones	97,10	462.616,99
Nº de partícipes	97	100
Beneficios brutos distribuidos por participación (EUR)		
Inversión mínima (EUR)	0	

Fecha	Patrimonio fin de periodo (miles de EUR)	Valor liquidativo fin de periodo (EUR)
Periodo del informe	1	10,5545
2021	5.727	12,3799
2020	5.290	11,4356
2019	5.223	11,2857

#### Comisiones aplicadas en el periodo, sobre patrimonio medio

Comisión de gestión							
% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema de imputación
Periodo			Acumulada				
s/ patrimonio	s/ resultados	Total	s/ patrimonio	s/ resultados	Total		
0,25		0,25	0,25		0,25	patrimonio	

Comisión de depositario		
% efectivamente cobrado		Base de cálculo
Periodo	Acumulada	
0,02	0,02	patrimonio

	Periodo actual	Periodo anterior	Año actual	Año 2021
Índice de rotación de la cartera	0	0,04	0	0,18
Rentabilidad media de la liquidez (% anualizado)	0	0	0	0

NOTA: El periodo se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso. En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

## 2.2. Comportamiento

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

### A) Individual

#### Rentabilidad (% sin anualizar)

	Acumulado	Trimestral				Anual			
	año actual	Último trim (0)	Trim - 1	Trim - 2	Trim - 3	2021	2020	2019	2017
Rentabilidad	-14,75	11,27	-23,38	2,60	0,58	8,26	1,33	5,65	2,11

El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados

Rentabilidades extremas (i)	Trimestre actual		Último Año		Últimos 3 años	
	%	Fecha	%	Fecha	%	Fecha
Rentabilidad mínima (%)	-10,24	16-05-2022	-10,24	16-05-2022	-3,23	12-03-2020
Rentabilidad máxima (%)	24,15	07-04-2022	24,15	07-04-2022	1,79	24-03-2020

(i) Sólo se informa para las clases con una antigüedad mínima del periodo solicitado y siempre que no se haya modificado su vocación inversora, en caso contrario se informa 'N.A.'

Se refiere a las rentabilidades máximas y mínimas entre dos valores liquidativos consecutivos.

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es diaria.

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el periodo.

#### Medidas de riesgo (%)

	Acumulado	Trimestral				Anual			
	año actual	Último trim (0)	Trim - 1	Trim - 2	Trim - 3	2021	2020	2019	2017
Volatilidad (ii) de:									
Valor liquidativo	38,33	48,66	23,37	4,37	3,44	3,59	7,76	2,61	1,98
Ibex-35	22,28	19,48	24,95	18,01	16,21	16,16	34,10	12,36	12,81
Letra Tesoro 1 año	1,89	2,30	1,41	0,62	0,22	0,39	0,75	0,87	0,60
75% EOANCAPL7 / 25% MSDEWIN	4,14	4,88	3,24	2,34	2,39	2,06	7,17	2,66	1,43
VaR histórico (iii)	9,90	9,90	6,74	3,48	3,48	3,48	3,59	2,80	2,37

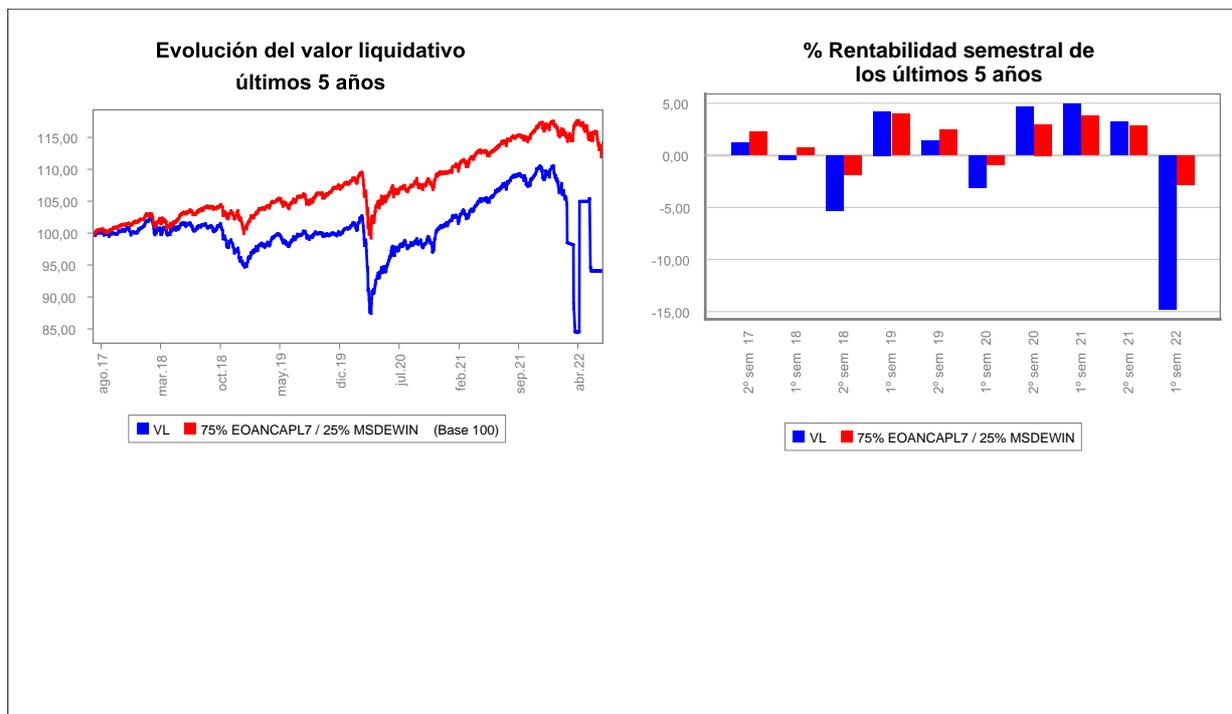
(ii) Volatilidad histórica: indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los periodos con política de inversión homogénea.

(iii) VaR histórico: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza de 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

#### Gastos (% s/ patrimonio medio)

Acumulado	Trimestral				Anual			
año actual	Último trim (0)	Trim - 1	Trim - 2	Trim - 3	2021	2020	2019	2017
0,65	-20,29	0,33	0,33	0,32	1,29	1,29	1,22	1,31

Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.



## B) Comparativa

Durante el periodo de referencia, la rentabilidad media en el periodo de referencia de los fondos gestionados por la Sociedad Gestora se presenta en el cuadro adjunto. Los fondos se agrupan según su vocación inversora.

Vocación inversora	Patrimonio gestionado * (miles de euros)	Nº de partícipes *	Rentabilidad semestral media **
Renta Fija Euro	1.217.777	53.360	-6,25
Renta Fija Internacional	37.679	6.461	-18,46
Renta Fija Mixto Euro			
Renta Fija Mixta Internacional	15.930	794	-14,02
Renta Variable Mixta Euro			
Renta Variable Mixta Internacional	33.941	2.953	-12,85
Renta Variable Euro	48.108	4.298	-14,79
Renta Variable Internacional	47.299	1.101	-15,11
IIC de Gestión Referenciada (1)			
Garantizado de Rendimiento Fijo			
Garantizado de Rendimiento Variable			
De Garantía Parcial			
Retorno Absoluto			
Global	1.505	98	-14,74
FMM Corto Plazo Valor Liquidativo Variable			
FMM Corto Plazo Valor Liquidativo Constante Deuda Publica			
FMM Corto Plazo Valor Liquidativo Baja Volatilidad			
FMM Estandar Valor Liquidativo Variable			
Renta Fija Euro Corto Plazo	102.793	4.804	-2,49
IIC Que Replica Un Indice			
IIC Con Objetivo Concreto De Rentabilidad No Garantizado			
<b>Total Fondos</b>	<b>1.505.032</b>	<b>73.869</b>	<b>-7,09</b>

\* Medias.

\*\* Rentabilidad media ponderada por patrimonio medio de cada FI en el periodo.

### 2.3. Distribución del patrimonio al cierre del periodo (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin periodo actual		Fin periodo anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS			5.502	96,07
Cartera Interior			31	0,54
Cartera Exterior			5.438	94,95
Intereses de la Cartera de Inversión			33	0,58
Inversiones dudosas, morosas o en litigio				
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	-90	-9.000,00	224	3,91
(+/-) RESTO	91	9.100,00	1	0,02
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.727</b>	<b>100,00%</b>

Notas:

El periodo se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor estimado de realización.

### 2.4. Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del periodo actual	Variación del periodo anterior	Variación acumulada anual	
<b>PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)</b>	<b>5.727</b>	<b>5.550</b>	<b>5.727</b>	
(+/-) Suscripciones/Reembolsos (neto)	-363,70		-363,70	44.714.742,57
(-) Beneficios Brutos Distribuidos				
(+/-) Rendimientos Netos	-16,82	3,14	-16,82	-242,86
(+) Rendimientos de Gestión	-16,48	3,49	-16,48	-226,00
(+) Intereses				-67,43
(+) Dividendos	0,05	0,04	0,05	-60,93
(+/-) Resultados en renta fija (realizadas o no)	0,08	0,10	0,08	-79,34
(+/-) Resultados en renta variable (realizadas o no)	-2,95	0,68	-2,95	-216,05
(+/-) Resultados en depósitos (realizadas o no)				
(+/-) Resultados en derivados (realizadas o no)	-0,01		-0,01	
(+/-) Resultados en IIC (realizadas o no)	-13,51	2,66	-13,51	-235,62
(+/-) Otros Resultados	-0,14	0,01	-0,14	-405,75
(+/-) Otros Rendimientos				10,39
(-) Gastos Repercutidos	-0,33	-0,35	-0,33	-74,50
(-) Comisión de gestión	-0,25	-0,25	-0,25	-73,49
(-) Comisión de depositario	-0,02	-0,02	-0,02	-73,48
(-) Gastos por servicios exteriores	-0,02	-0,04	-0,02	-83,30
(-) Otros gastos de gestión corriente	-0,04	-0,01	-0,04	18,75
(-) Otros gastos repercutidos		-0,03		-100,00
(+) Ingresos				
(+) Comisiones de descuento a favor de la IIC				
(+) Comisiones retrocedidas				
(+) Otros Ingresos				
<b>PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)</b>	<b>1</b>	<b>5.727</b>	<b>1</b>	

Nota: El periodo se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

### 3. Inversiones financieras

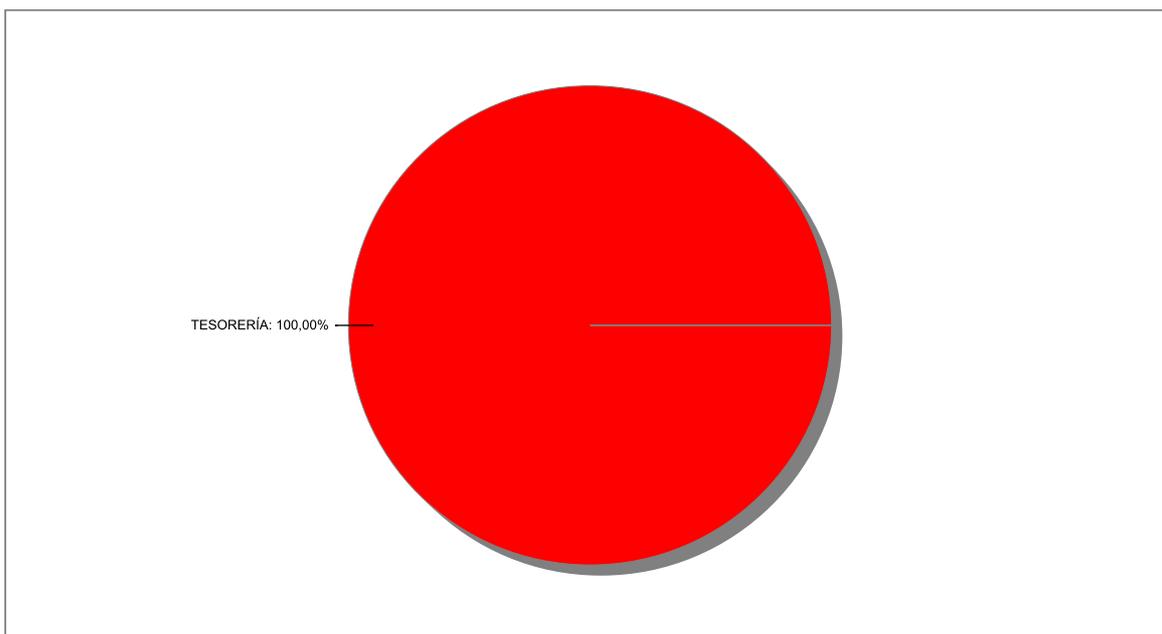
#### 3.1. Inversiones financieras a valor estimado de realización (en miles de EUR) y en porcentaje sobre el patrimonio, al cierre del periodo.

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Periodo actual		Periodo anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
<b>TOTAL RV COTIZADA</b>				30	0,54
<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>				30	0,54
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR</b>				30	0,54
Total Renta Fija Privada Cotizada menos de 1 año				57	1,00
<b>TOTAL RENTA FIJA COTIZADA</b>				57	1,00
<b>TOTAL RENTA FIJA</b>				57	1,00
<b>TOTAL RV COTIZADA</b>				578	10,09
<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>				578	10,09
<b>TOTAL IIC</b>				4.803	83,87
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR</b>				5.438	94,96
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>				5.468	95,50

Notas: El periodo se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.

#### 3.2. Distribución de las inversiones financieras, al cierre del periodo: Porcentaje respecto al patrimonio total

Distribución Sectores



#### 3.3. Operativa en derivados. Resumen de las posiciones abiertas al cierre del periodo (importes en miles de EUR)

Al cierre del periodo no existen posiciones abiertas en derivados o el importe comprometido de cada una de estas posiciones ha sido inferior a 1000 euros.

#### 4. Hechos relevantes

	Sí	No
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo	X	
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio	X	
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
i. Autorización del proceso de fusión	X	
j. Otros hechos relevantes	X	

#### 5. Anexo explicativo de hechos relevantes

##### c) Reembolso de patrimonio significativo

El 23 de febrero de 2022, la Entidad Gestora, en cumplimiento de la normativa vigente, por la que se establece la obligación de hacer público como hecho relevante todo reembolso en los fondos de inversión que suponga una disminución superior al 20% del patrimonio, comunicó a la CNMV la reducción de un 98'73% del patrimonio del fondo el día 22 de febrero de 2022 respecto al patrimonio del día anterior, debido a operaciones de reembolso de partícipes.

##### d) Endeudamiento superior al 5% del patrimonio.

El 25 de febrero de 2022, la Entidad Gestora, en cumplimiento de la normativa vigente, comunicó a la CNMV como hecho relevante que, con fecha 21 de febrero de 2022, se había producido un descubierto de más del 5% del patrimonio del fondo.

##### i) Autorización del proceso de fusión.

El 24 de junio de 2022 la CNMV adoptó la resolución de autorizar, a solicitud de MEDIOLANUM GESTION, SGIIC, S.A., como entidad Gestora, y de BANCO MEDIOLANUM, S.A., como entidad Depositaria, la fusión por absorción de MEDIOLANUM CRECIMIENTO, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 12), MEDIOLANUM EXCELLENT, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1965), por COMPROMISO MEDIOLANUM, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 5036).

##### j) Otros hechos relevantes.

El 27 de enero de 2022, la CNMV inscribió la actualización de oficio del folleto y DFI (documento con los datos fundamentales para el inversor), del fondo como consecuencia del envío a la CNMV del informe periódico correspondiente al 2º semestre de 2021 y automática actualización de los datos sobre gastos y gráficos de rentabilidad.

El 20 de enero de 2022, la Entidad Gestora remitió a la CNMV la solicitud de autorización de fusión por absorción de los fondos COMPROMISO MEDIOLANUM, FI, como fondo beneficiario (absorbente) y MEDIOLANUM CRECIMIENTO, FI y MEDIOLANUM EXCELLENT, FI, como fondos fusionados (absorbidos).

Está previsto que el fondo beneficiario (absorbente) COMPROMISO MEDIOLANUM, FI realice cambios sustanciales en la política de inversión, que pasará a ser de Renta Variable Mixta Internacional. Asimismo, está previsto que el fondo sea un fondo Sostenible que promueva características ambientales o sociales (Art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088), aplicando criterios ASG a la mayoría de sus inversiones. En todo caso, todas las modificaciones serán detalladas en una comunicación que se remitirá a los partícipes de los fondos implicados en la fusión, una vez la CNMV autorice ésta y no entrarán en vigor hasta la actualización del folleto explicativo y del documento con los datos fundamentales para el inversor, una vez transcurrido un plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de la remisión de dicha comunicación.

No obstante, debido a la necesidad de ampliar el plazo para la subsanación y mejora de los documentos presentados a la CNMV para la tramitación de la autorización para la fusión, la Entidad Gestora solicitó, en fecha 29 de marzo de 2022, el desistimiento de la tramitación del expediente.

El 10 de junio de 2022, la entidad gestora remitió a la CNMV la solicitud de autorización de fusión por absorción de los fondos COMPROMISO MEDIOLANUM, FI, como fondo beneficiario (absorbente) y MEDIOLANUM CRECIMIENTO, FI y MEDIOLANUM EXCELLENT, FI, como fondos fusionados (absorbidos), junto con el proyecto de fusión y la información prevista sobre la fusión que los fondos involucrados facilitarán a sus respectivos partícipes.

El 10 de junio de 2022, la entidad gestora remitió a la CNMV la solicitud de autorización de fusión por absorción de los fondos COMPROMISO MEDIOLANUM, FI, como fondo beneficiario (absorbente) y MEDIOLANUM CRECIMIENTO, FI y MEDIOLANUM EXCELLENT, FI, como fondos fusionados (absorbidos), junto con el proyecto de fusión y la información prevista sobre la fusión que los fondos involucrados facilitarán a sus respectivos partícipes.

El 30 de junio de 2022, la entidad gestora remitió a los partícipes del fondo la comunicación en la que se detallaban todos los datos sobre la fusión según prevé la normativa vigente.

Asimismo, el 6 de julio de 2022, la entidad gestora procedió a la publicación del Anuncio de Fusión en el BOE y en el enlace a la Entidad Gestora, Mediolanum Gestión, SGIIC, SA, de la página web de BANCO MEDIOLANUM S.A., como entidad del grupo de la Gestora, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. En éste se hacía público que: con fecha 24 de junio de 2022, la CNMV autorizó la fusión por absorción de MEDIOLANUM EXCELLENT, FI y de MEDIOLANUM CRECIMIENTO, FI como fondos fusionados (absorbidos) por COMPROMISO MEDIOLANUM, FI, como fondo beneficiario (absorbente), con disolución sin liquidación de los fondos fusionados (absorbidos) y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo beneficiario (absorbente), sucediendo éste a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos fusionados (absorbidos).

Que la ejecución de la fusión tendrá lugar transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha del envío de la oportuna comunicación a los partícipes o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones en el BOE y en el enlace a la Entidad Gestora, Mediolanum Gestión, SGIIC, SA, de la página web de BANCO MEDIOLANUM SA, como entidad del grupo de la Gestora. La fecha prevista de la ejecución de la fusión es la segunda quincena del mes de septiembre de 2022.

Que los partícipes que lo deseen podrán efectuar el reembolso de sus participaciones sin comisión o gasto alguno, teniendo en cuenta las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas (residentes), al valor liquidativo aplicable a la fecha de la solicitud.

La fusión se acogerá al régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en el capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

Que existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora. Asimismo, en la comunicación enviada a los partícipes se detalla la información adecuada y exacta sobre la fusión prevista, a fin de permitirles formarse un juicio fundado sobre la incidencia de la misma en sus inversiones.

## 6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	Sí	No
a. Partícipes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20%)		X
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)	X	
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Adquiridos valores/ins. financieros emitidos/avalados por alguna entidad del grupo gestora/depositario, o alguno de éstos ha sido colocador/asegurador/director/asesor, o prestados valores a entidades vinculadas		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad del grupo de la gestora o depositaria, u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC	X	

	Sí	No
h. Otras informaciones u operaciones vinculadas	X	

## 7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

c) Gestora y Depositario son del mismo grupo (según el artículo 4 de la LMV).

MEDIOLANUM GESTIÓN, SGIIC, S.A. y BANCO MEDIOLANUM, S.A., como entidades Gestora y Depositaria, respectivamente, pertenecen al grupo MEDIOLANUM.

d) Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente.

El importe de las operaciones de compra ha sido de 0 euros, lo que representa un 0% sobre el patrimonio medio.

El importe de las operaciones de venta ha sido de 5.256.736 euros, lo que representa un 352,68% sobre el patrimonio medio.

g) Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.

El importe en concepto de comisiones de liquidación ha sido de 0,06% sobre el patrimonio medio de la IIC.

h) Otras informaciones u operaciones vinculadas.

Durante el periodo de referencia de este informe, el fondo realizó una venta de participaciones de Trea Emergin Market por valor de 272.129,97 euros. Este fondo está gestionado por Trea Asset Management, SGIIC, S.A. que es, asimismo, entidad gestora delegada de Mediolanum Excellent, FI.

Las operaciones simultáneas, se realizan a través de la mesa de contratación de BANCO MEDIOLANUM, S.A.

## 8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

No aplicable.

## 9. Anexo explicativo del informe periódico

### 1. SITUACION DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO.

#### a) Visión de la gestora/sociedad sobre la situación de los mercados.

Los efectos de los "shocks" registrados durante la primera parte del año, conflicto en Ucrania y parón macroeconómico causado por el Covid en China, se han reflejado en la economía real a lo largo del segundo trimestre con niveles de actividad inferiores a los esperados. Esto ha dado lugar a una revisión a la baja de las estimaciones de crecimiento a nivel global, haciendo reaparecer los temores a un período de estancamiento como el vivido en los años 70. Este escenario ha dejado a los bancos centrales en la difícil tesitura de retirar estímulos monetarios más rápido que en otros ciclos (desde niveles muy bajos) a pesar de la pérdida de "momentum" en la economía global.

El repunte de la inflación seguirá siendo el principal foco de incertidumbre para la economía global. Es muy probable que los picos se produzcan a lo largo del tercer trimestre, terminando el año en niveles demasiado altos para los estándares fijados por los bancos centrales que se han marcado como prioridad evitar repuntes en las expectativas de inflación.

La combinación de menores tasas de crecimiento y una retirada de estímulos por parte de los bancos centrales ha sido un escenario perjudicial para los precios de los activos, con una de las mayores pérdidas de riqueza financiera desde la crisis de 2009. En renta variable los más castigados han sido los sectores e índices en los que más peso tenían las expectativas futuras de crecimiento, Nasdaq (-29,5% en el año) castigado por las FANG (-33,5% en el año) y los más expuestos al ciclo de consumo (Eurostoxx consumo minorista -37,8%). Los mercados que más se habían beneficiado por el aumento de las materias primas (Latinoamérica) han deshecho las ganancias en cuanto se han empezado a reducir las estimaciones de crecimiento a nivel global, pero siguen siendo los que mejor se han

comportado en el período (Brasil -4,16%, México -10,7% en el año).

El mercado de renta fija ha sufrido una de las mayores pérdidas de la historia. Las sorpresas constantes en las subidas de precios y los mensajes de retirada de estímulos por parte de los bancos centrales han provocado repuntes en los tipos de interés en todos los plazos, si bien los plazos cortos han sido los que más han escalado. Los bonos de países emergentes (-17,1% en el año) y los bonos de más riesgo (High yield global -16,9% en el año) han sido los más afectados. Los bonos gubernamentales tanto de EE.UU. (Treasuries -9,1% en el año) como el agregado europeo (iBoxx Euro gov -11,7% en el año) no han servido de refugio, reflejando una correlación positiva entre bonos y bolsa que ha hecho imposible la diversificación del riesgo en las carteras.

#### **b) Decisiones generales de inversión adoptadas.**

La inflación desbocada con la que nos hemos topado en este trimestre tanto en Europa como en Estados Unidos ha provocado que la Reserva Federal iniciara la normalización monetaria con un discurso más agresivo que nunca. La tragedia de la guerra en Ucrania ha puesto en riesgo el suministro de materias primas, exacerbando aún más la espiral inflacionista. Con este telón de fondo, la bolsa mundial (ACWI) llegó a corregir hasta un 13% el pasado 8 de marzo, alcanzando niveles de pesimismo y sobreventa extremos. Desde entonces, y respetando el patrón observado en torno a eventos de crisis, se ha producido un importante rebote generalizado que nos indica una clara mejora en términos de momentum. Es un primer paso alentador, que de confirmarse por los indicadores de fortaleza de medio plazo, tendría implicaciones claramente alcistas.

La fuerte subida del precio del petróleo puede acabar afectando la confianza de los consumidores. Por suerte, los ahorros acumulados durante la pandemia ayudaran a amortiguar los efectos negativos parcialmente, también se espera que los gobiernos apoyen con medidas especiales que ayuden a aliviar la situación. Sin duda, los precios de la energía van a ser clave para el crecimiento de las economías, y van a tener que ser monitorizados muy de cerca. Durante este último mes la inflación en EE.UU ha alcanzado su nivel más alto en 40 años, y es probable que incluso lo veamos más gracias a las consecuencias del conflicto entre Rusia y Ucrania. Sin duda la inflación de energía, alimentación y bienes manufacturados se verán altamente afectados por el incremento en el precio del petróleo. La Reserva Federal de EE.UU (FED) ha tomado la decisión de subir los tipos 25 puntos básicos. En China ha habido un claro impacto del último brote Covid-19 en los datos de marzo con los principales PMI's a la baja. Las expectativas de ralentización de crecimiento económico y mayor inflación parece que incrementan por el alargamiento de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Durante el segundo trimestre del año los mercados financieros siguieron con la tendencia del primer trimestre donde el cambio de política monetaria de los principales bancos centrales y especialmente de la Reserva Federal americana con subidas de los tipos de interés penalizo a los principales activos, tanto a la renta fija como en renta variable. Por el lado de la renta fija las actuaciones de los bancos centrales propiciaron repuntes en las rentabilidades de la deuda pública ya afectó negativamente a los principales mercados de renta fija y especialmente aquellos bonos de mayor duración. Por el lado de la renta variable los activos más perjudicados fueron las compañías de crecimiento mientras que por el lado positivo, las compañías energéticas y concretamente las más relacionadas con el petróleo fueron las más beneficiadas.

#### **c) Índice de referencia.**

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice EONIA CAP 7D INDEX para la Renta Fija y MSCI WORLD NET TOTAL RETURN EUR INDEX (MSDEWIN index) para la Renta Variable, únicamente a efectos informativos o comparativos.

El tracking error del fondo durante el periodo ha sido del 42.1%.

#### **d) Evolución del Patrimonio, participes, rentabilidad y gastos de la IIC.**

El patrimonio del fondo al final del periodo fue de 001 miles de euros respecto a 5.727 miles de euros al final del periodo anterior.

El número de participes del fondo al final del periodo era de 97 respecto de los 100 participes al final del periodo anterior.

La rentabilidad del fondo en el período ha sido de -14,75% . La rentabilidad del Índice de Referencia ha sido de -2,84%, con una rentabilidad anual del -2,84%.

Los gastos directos soportados por el fondo durante el periodo fueron del 0,65% sobre patrimonio, con un acumulado anual del 0,65%. Los gastos indirectos soportados por fondo durante el periodo fueron del 0,31%, con un acumulado anual del 0,31%.

#### **e) Rendimiento del fondo en comparación con el resto de fondos de la gestora.**

Rentabilidad fondos. YTD (2022) 30/06/2022

COMPROMISO MEDIOLANUM, FI -14,018%  
MEDIOLANUM ACTIVO FI, CLASE SA -5,507%, CLASE LA -5,436%, CLASE EA -5,342%  
MEDIOLANUM CRECIMIENTO FI, CLASE SA -13,050%, CLASE LA -12,791%, CLASE EA -12,509%  
MEDIOLANUM EUROPA R.V. FI, CLASE S -19,527%, CLASE L -9,347%, CLASE E -19,026%  
MEDIOLANUM EXCELLENT, FI -14,75%  
MEDIOLANUM FONDCUENTA, FI, CLASE L -2,579%, CLASE E -2,434%  
MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES FI, CLASE SA -18,662%, CLASE LA -18,500%, CLASE EA -18,237%  
MEDIOLANUM REAL ESTATE GLOBAL FI, CLASE SA -15,231%, CLASE LA -15,041%, CLASE EA -14,724%  
MEDIOLANUM RENTA FI, CLASE SA -10,449%, CLASE LA -10,383%, CLASE EA -10,249%  
MEDIOLANUM SMALL & MID CAPS ESPAÑA FI, CLASE SA -9,774%, CLASE LA -9,572%, CLASE E -9,235%

## **2. INFORMACION SOBRE LAS INVERSIONES.**

### **a) Inversiones concretas realizadas durante el periodo.**

Debido al inicio de los trámites para la fusión por absorción del fondo, que finalizará con su disolución, en febrero se procedió a la venta de activos y se deshizo la totalidad de la cartera

### **b) Operativa de préstamo de valores.**

El fondo no realiza operativa de préstamo de valores.

### **c) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos.**

Al final del periodo el fondo no tiene exposición a instrumentos derivados.

### **d) Otra información sobre inversiones.**

La remuneración media de la liquidez en el periodo ha sido de 0.00%.

## **3. EVOLUCION DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD.**

N/A

## **4. RIESGO ASUMIDO POR EL FONDO.**

La volatilidad del fondo durante el periodo ha sido del 38,33%. Las Letras del Tesoro a un año han tenido una volatilidad del 1,89% y el IBEX del 22,28%. Respecto al VaR histórico, éste se ha situado en el 9,90%.

## **5. EJERCICIO DERECHOS POLITICOS.**

En virtud de la normativa vigente al efecto, Mediolanum Gestión está obligada a mantener una política de delegación de voto que establezca las medidas y los procedimientos que se hayan adoptado para ejercer su derecho de voto sobre los valores correspondientes.

Para ayudar en este proceso, Mediolanum Gestión empleará el uso de una plataforma de votación y una empresa asesora. Mediolanum Gestión votará de acuerdo con los principios señalados por las directrices y reglamentos pertinentes y sobre la base de las circunstancias concretas que considere oportunos.

Mediolanum Gestión no se dejará influenciar por fuentes externas ni por relaciones comerciales que impliquen intereses que puedan entrar en conflicto con los de los partícipes o accionistas, y cualquier conflicto se gestionará de acuerdo con los procedimientos sobre conflictos de intereses. La empresa asesora incorporará los factores ASG en su enfoque de asesoramiento de voto en detallados informes.

En determinadas circunstancias, Mediolanum Gestión puede abstenerse de emitir un voto por delegación cuando considere que el no votar redundaría en interés de la IIC. Por lo general, esto ocurrirá si Mediolanum Gestión está en desacuerdo con las propuestas, pero la dirección de la empresa se ha comprometido a realizar, en un marco temporal acordado, los cambios que, a juicio de Mediolanum Gestión, favorecerán a los accionistas.

A la fecha de emisión de este informe, los criterios en relación al ejercicio de los derechos políticos inherentes a los valores que integran la cartera del fondo especialmente por cuanto atañen al derecho de asistencia y voto en las juntas generales radicadas en España, son los siguientes:

- En el caso de que los valores integrados en las IIC tengan una antigüedad superior a 12 meses y su participación sea igual o superior al 1% del capital de la sociedad emisora, un representante de MEDIOLANUM GESTION, SGIIC, S.A., en su calidad de Entidad Gestora, asistirá presencialmente a la Junta de Accionistas de la sociedad emisora de dichos valores y ejercerá el derecho a voto atribuible a cada uno de los fondos gestionados. El

responsable de cumplimiento normativo verifica cuando la participación en un activo es superior al 1%, y en estos casos debe informar al Director General de la Gestora.

- En el caso de que los valores integrados en las IIC tengan una antigüedad inferior a 12 meses y/o dicha participación sea inferior al 1% del capital de la sociedad emisora, MEDIOLANUM GESTION, SGIIC, S.A. no tendrá presencia en la Junta de Accionistas, y delegará el voto en el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad emisora.

Para las sociedades no radicadas en España, en el caso de recibir la convocatoria de asistencia o tener constancia de la misma, siempre se delegará en el Consejo de Administración de la sociedad o en órgano análogo que aparezca en la convocatoria.

Por cuanto respecta a este fondo, para todos los derechos políticos inherentes a los valores que integran la cartera y de los que se haya recibido la documentación pertinente, se ha delegado el voto en el Consejo de Administración de las compañías, al no llegar al mínimo exigido internamente para asistir presencialmente a la junta. Por tanto, el voto ha sido de aprobación de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración sobre el orden del día planteado en cada una de las compañías.

## **6. INFORMACION Y ADVERTENCIAS CNMV.**

A final del periodo de referencia de este informe, el fondo incumple el límite de patrimonio mínimo por estar por debajo de los 3 millones de euros. No obstante, no se supera el tiempo máximo para su subsanación. Asimismo, el fondo está inmerso en un proceso de fusión por absorción como fondo absorbido, que finalizará con su disolución, previsiblemente en septiembre de 2022.

A final del periodo de referencia de este informe, el fondo incumple el límite de partícipes mínimos por estar por debajo de los 100. No obstante, no se supera el tiempo máximo para su subsanación. Asimismo, el fondo está inmerso en un proceso de fusión por absorción como fondo absorbido, que finalizará con su disolución, previsiblemente en septiembre de 2022.

## **7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL FONDO SOLIDARIO E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS.**

N/A

## **8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANALISIS.**

En el periodo, el fondo no ha soportado costes derivados del servicio de análisis.

## **9. COMPARTIMENTOS DE PROPOSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS).**

N/A

## **10. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACION PREVISIBLE DEL FONDO.**

En el tercer trimestre esperamos un repunte de la actividad apoyada en el sector servicios y una mejora de la actividad en China que ha pasado la segunda parte del trimestre con tasas de actividad en torno al 60% de su capacidad por el efecto de las políticas COVID cero. Los precios de las materias primas industriales y agrícolas están por debajo de los niveles de marzo y algunos de los bienes que más impulsaron los precios en la primera mitad del año han empezado a bajar, por lo que las presiones inflacionistas deberían remitir en los próximos meses. Esto unido a una menor actividad debería poner freno a las subidas de tipos de interés, empezando por EE.UU. donde el mercado ya descuenta bajadas de 75 puntos básicos en 2023 y por tanto, una estabilización en los precios de los activos en los próximos meses.

## **10. Información sobre la política de remuneración**

Mediolanum Gestión, SGIIC, S.A como sociedad perteneciente al Grupo Bancario Mediolanum, sigue las directrices emanadas por este grupo en materia de Políticas de Remuneración e Incentivación y cuenta con una política de remuneración propia aprobada por el Consejo de Administración de Mediolanum Gestión, que además incorpora los requerimientos de la normativa tanto española como europea con relación a la remuneración de las gestoras de IIC. La política es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo propios y de las IIC que gestiona.

La política se revisa de forma anual y se realizan las modificaciones oportunas. En la revisión de 2021 respecto el año anterior, se han modificado 2 elementos de la política:

1. El refuerzo de la alineación de la remuneración variable con la creación de valor a largo plazo y con la sostenibilidad, en una perspectiva ESG: con la Inclusión de objetivos de sostenibilidad 2021 para el colectivo de

responsables con Bonus.

2. Asimismo, se ha incorporado el resultado de la unidad de negocio Mediolanum Gestión, que funcionará como un Gate adicional, para contemplar el pago del Bonus del Director General de MG.

En base a esta política, el importe total abonado por Mediolanum Gestión, SGIIC, S.A. a su personal durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 392.346,66 euros de remuneración fija correspondiente a 9 empleados y 15.000 euros de remuneración variable que corresponde a 1 empleado. Los importes de la remuneración variable a corto plazo son los devengados en el 2020 que fueron abonados en el año 2021.

Hay 1 alto cargo cuya retribución fija ha ascendido a 120.771,53 euros y 15.000 euros de retribución variable, correspondiente a 1 empleado, No existe una remuneración ligada a la comisión de gestión variable de la IIC. No existen beneficios discretivos en forma de aportaciones a planes de pensiones. No hay ningún empleado cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de las IIC.

La actividad de gestión de las inversiones de la cartera de las IIC se encuentra delegada para las diferentes IIC en las entidades TREA Asset Management, SGIIC, S.A. y MEDIOLANUM INTERNATIONAL FUNDS Ltd. (MIFL)

La remuneración del personal de la gestora prevé un componente fijo que recompensa el rol y alcance de responsabilidades y un posible componente de incentivación (variable). Los componentes variables se perciben en función de la consecución de determinados objetivos: empresariales, considerando el Beneficio Neto Consolidado Target referido al Grupo Mediolanum; individuales, siguiendo una evaluación cuantitativa y cualitativa de funciones.

El sistema de incentivación previsto considera la concesión del componente variable anual si se cumplen los objetivos a nivel de Grupo Mediolanum, de acuerdo con un esquema de cálculo que tiene en cuenta: RARORAC (Risk Adjusted Return On Risk Adjusted Capital):  $\geq 0\%$ ; Liquidity Coverage Ratio (LCR):  $>100\%$ ; y Total Capital Ratio (TCR): superior al coeficiente del capital vinculante y la existencia de un exceso de capital sobre los requisitos de patrimonio previstos para el conglomerado financiero. Además, se han introducido parámetros de alineación al riesgo en relación a los resultados del propio Grupo en España, y en concreto en relación a la solvencia y a las exigencias de liquidez a corto plazo. Los 2 indicadores de riesgo del grupo en España son:

- Ratio de solvencia de la entidad - CET1 (Common Equity Tier 1) - (requerimientos de capital del supervisor para la entidad) - Overall Capital Ratio (OCR): ? 0%
- Exigencias de liquidez a corto plazo (30d situación tensionada) de sup de Basilea - Liquidity Coverage Ratio (LCR): ? 100%.

#### **11. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365)**

Durante el periodo, el fondo no ha realizado operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías, ni swaps de rendimiento total.